



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 1.942/75.-

Ref./ SANTA ROSA – ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)- S/
Conceder sin cargo la explotación del kiosco en el Primer Piso de la Casa de
Gobierno.-

DICTAMEN Nº 1853 / 02 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

En atención a lo solicitado a fs. 181, con respecto al Proyecto de Decreto glosado a fs. 180, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al mismo.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, cumplimentándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,
EOC.-



30 DIC 2002

[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa